

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 126-2024-GG/EPS MOQUEGUA S.A.

Moquegua, 23 de abril de 2024

VISTOS;

El Informe N° 037-2024-APMC-GAF/EPS MOQUEGUA S.A., de fecha 18.03.2024, de Gerente de Administración y Finanzas, requiriendo de contratación del servicio de seguridad y vigilancia para los locales de la EPS MOQUEGUA S.A., Informe N° 156-2024-JF-OLCP-GAF/EPS MOQUEGUA S.A., de fecha 22.04.2024, del (e) Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, solicitando la conformación de Comité de Selección de "Servicio de Seguridad y Vigilancia para la EPS MOQUEGUA S.A.", con proveído de Gerencia General de fecha 23 de abril de 2024; y,

CONSIDERANDO:

La EPS MOQUEGUA S.A, es una Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Accionariado Municipal, con personería de Derecho Privado, organizado como Sociedad Anónima, que se regula bajos los alcances del TUO de la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobado por DS 005-2020-VIVIENDA, TUO del Reglamento aprobado por D.S N° 016-2021-VIVIENDA y demás normas sectoriales, con aplicación supletoria de la Ley N° 26887 - Ley General de Sociedades; sujeta a sus propios Estatutos, que goza de autonomía económica, administrativa, técnica y financiera, cuya finalidad es prestar servicios de saneamiento dentro del ámbito de su competencia.

Que, mediante Informe N° 156-2024-JF-OLCP-GAF/EPS MOQUEGUA S.A. de fecha 22.04.2024, se solicita la aprobación de la Conformación de **COMITÉ DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA EPS MOQUEGUA S.A."**, quien estará encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección correspondiente, el cual sería mediante **CONCURSO PÚBLICO**, el mismo que estará integrado por tres (3) miembros, según el siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES		
PRESIDENTE	CPC. Deyvi Ever Centeno Mamani	:Jefe (e) Oficina de Logística y Control Patrimonial
PRIMER MIEMBRO	CPC. Carmen Luz Romero Cuayla	:Jefe Recursos Humanos
SEGUNDO MIEMBRO	ING. Surama Diana Corazi Quispe	:Jefa de Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras
MIEMBROS SUPLENTE		
PRESIDENTE	ING. Juan Pablo Cruz Neyra	:Jefe Oficina de Tecnología e Informática
PRIMER MIEMBRO	CPC. Wilber Pedro Chicalla Copa	:Analista de Personal
SEGUNDO MIEMBRO	ING. Franklin Martín Arpasi Llanque	:Ingeniero de Obras

Que, según el artículo 44° numeral 44.1 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificaciones señala. Artículo 44. Designación, suplencia, remoción y renuncia de los integrantes del comité de selección 44.1. El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación.

Que, estando a las facultades conferidas mediante Resolución de Directorio N° 04-2023- EPS MOQUEGUA S.A que designa al Gerente General de la EPS MOQUEGUA S.A. en el Marco de lo dispuesto en el TUO del Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y en los Estatutos y Reglamento de Organización y Funciones ROF con las visaciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Logística y Control Patrimonial de la EPS MOQUEGUA S.A.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el **COMITÉ DE SELECCIÓN** para la contratación de "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA EPS MOQUEGUA S.A.", quien estará encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección correspondiente, el cual sería mediante **CONCURSO PÚBLICO**, el mismo que estará integrado por tres (3) miembros según el siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES		
PRESIDENTE	CPC. Deyvi Ever Centeno Mamani	:Jefe (e) Oficina de Logística y Control Patrimonial
PRIMER MIEMBRO	CPC. Carmen Luz Romero Cuayla	:Jefe Recursos Humanos
SEGUNDO MIEMBRO	ING. Surama Diana Corazi Quispe	:Jefa de Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras
MIEMBROS SUPLENTE		
PRESIDENTE	ING. Juan Pablo Cruz Neyra	:Jefe Oficina de Tecnología e Informática
PRIMER MIEMBRO	CPC. Wilber Pedro Chicalla Copa	:Analista de Personal
SEGUNDO MIEMBRO	ING. Franklin Martín Arpasi Llanque	:Ingeniero de Obras

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Asistente de Gerencia General, la notificación de la presente al personal designado y demás órganos que correspondan.

ARTICULO TERCERO: PUBLICAR la presente resolución en el portal web de la EPS MOQUEGUA S.A. <https://www.epsmoquegua.com.pe>

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Ing. Santiago Walter Villasante Conza
GERENTE GENERAL
E.P.S. MOQUEGUA S.A.